



## Ayuntamiento de Manilva

Expediente n.º: 11389/2025

Notificación de Acuerdo de Pleno

**Asunto:** Certificado de aprobación en Pleno-MOCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MANILVA (Compromiso Manilva, Con Andalucía IU Manilva, PSOE y VOX) PARA REALIZAR UNA PROPUESTA EN CONTRA DE LA MERMA EN SERVICIOS QUE ESTÁ SUFRIENDO LA SANIDAD PÚBLICA EN MANILVA.

Por medio de la presente, adjunto remito Certificación punto 11.- Pleno del Ayuntamiento de Manilva de fecha 02.10.2025. "EXPEDIENTE 11389/2025.MOCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MANILVA (Compromiso Manilva, Con Andalucía IU Manilva, PSOE y VOX) PARA REALIZAR UNA PROPUESTA EN CONTRA DE LA MERMA EN SERVICIOS QUE ESTÁ SUFRIENDO LA SANIDAD PÚBLICA EN MANILVA.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.  
En Manilva, a fecha de la firma electrónica impresa en el lateral.

EL ALCALDE,

Fdo.: Mario Jiménez Rodríguez.

MARIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ (1 de 1)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Módulo de Firmas  
HASH: 36867bd6a8074c95e0bc6e6b5d6368c78









## Ayuntamiento de Manilva

---

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer el servicio de atención primaria del SAS a través de la contratación de más personal sanitario de forma inmediata, de tal manera que no vuelvan a existir más ejemplos de desatención médica.
- 2.- Pedir que se reduzcan los tiempos de espera para ser atendido por tu médico de cabecera ante cualquier patología.
- 3.- Solicitar que se cubran todas las bajas de médicos, enfermeras y especialistas, que se producen a menudo en el Centro de salud de Sabinillas y en el consultorio de Manilva, así como en Casares, a donde envían doctores que deberían estar atendiendo en nuestro municipio, por la falta de los mismos en el mencionado pueblo vecino.
- 4.- Exigir que por parte de la Junta de Andalucía se implante un servicio de urgencias 24 horas en Manilva, o en su defecto, se dote al 100% las urgencias en el CHARE de Estepona.
- 5.- Instar a que el centro de salud de Sabinillas, pagado en su día con los impuestos de los manilveños ( 2 millones de euros en 2008) sea usado en su totalidad y no tengamos que desplazarnos a diario al hospital Costa del Sol y aguardar enormes listas de espera para ser atendidos.
- 6.- Secundar cualquier manifestación vecinal para protestar por la precarización de la sanidad en nuestro término municipal.
- 7.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la Delegación Territorial Provincial de Salud y Familias, a la FEMP y a la FAMP.”

Y para que así conste y surta efectos ante quien proceda, expido el presente certificado de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente y con la salvedad a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Manilva a la fecha de la firma electrónica impresa en el lateral.

VºBº

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Fdo: D. Mario Jiménez Rodríguez.

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo: D. Ildefonso Narváez Baena.

---

Ayuntamiento de Manilva

C/ Mar, 34, Manilva. 29691 (Málaga). Tfno. 952890065. Fax: 952890066

